

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N°

1711

CHIGUAYANTE 31 DIC. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 1600 de fecha 30 de Noviembre de 2009, que aprueba el Programa de Actividad Municipal denominado **"Inauguraciones, Proyectos Participativos y Obras Comunitarias"**, el Contrato a Honorarios de fecha 21 de Diciembre de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Rogelio Castillo Leal**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 21 de Diciembre de 2009 con don Jorge Rogelio Castillo Leal

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- JLZ/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA.....

FIRMA: 31/12/09